

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena 2018-2019 Código de Vestuario Para los Estudiantes

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena ha establecido el siguiente código de vestuario estandarizado para los estudiantes.

Camisas

Camisas pueden ser de cualquier color. Insignias son permitidos no mas como estampados, dibujos, rayas y tejido escoces son permitidos. Insignias no deberán referenciar muerte, sexo, drogas, alcohol, pandillas o armas. Camisas pueden ser de medida apropiada con mangas y libre de diseños inapropiados que incluyen, pero no se limitan a, los relacionados con muerte, sexo, drogas, alcohol, pandillas o armas. Las camisas deben de ser remetidas todo el tiempo. Ropa interior no debe ser visible a través de la camisa.

Pantalones y/o Pantalones de Mezclilla

Pantalones y/o pantalones de mezclilla pueden ser de cualquier color sólido. Pantalones y/o pantalones de mezclilla deben de ser libre de diseños y con dobladillo. Pantalones/pantalones de mezclilla deben de ser conforme a las siguientes normas adicionales:

- Todos los pantalones/pantalones de mezclilla deben ser de medida apropiada y ajustados en la cintura. Se prohíben pantalones que llegan a la cadera.
- Todos los pantalones/pantalones de mezclilla deben ser ajustados en la entrepierna y las piernas, que no esten muy sueltos o muy apretados. Se prohíben pantalones/pantalones de mezclilla con presillas de martillo o de estilo “carguero”. Bolsillos en los pantalones/pantalones de mezclilla solamente son aceptables en la cintura.
- Todos los pantalones/pantalones de mezclilla deben tener la longitud apropiada y no deben tocar el piso.
- Todos los pantalones/pantalones de mezclilla deben ser libre de aberturas.
- Todos los pantalones/pantalones de mezclilla deben ser de un color sólido continuo libre de descoloración o blanqueado del manufacturero.
- Pantalones/pantalones de mezclilla deben ser libre de agujeros o rotas.
- Ropa interior no debe ser visible a través de pantalones/pantalones de mezclilla.
- Pantalones capri están permitidos siempre y cuando cumplan todos los criterios enumerados anteriormente.

Vestidos/Faldas/Jumpers pueden ser de cualquier color y deben ser con dobladillo. Estampados, dibujos, rayas y tejido escoces son permitidos. Vestidos/faldas/jumpers serán libre de diseños inapropiados que incluyen, pero no se limitan a, los relacionados con muerte, sexo, drogas, alcohol, pandillas o armas. Vestidos/faldas/jumpers serán usadas solamente por estudiantes femeninas. Vestidos/faldas/jumpers deben de ser conforme a las siguientes normas adicionales:

- Todos los vestidos/faldas/jumpers deben ser de medida apropiada, que no esten muy sueltas o muy apretadas.
- Todas las faldas deben ser de medida apropiada y ajustadas en la cintura. Se prohíben faldas que llegan a la cadera.
- Todos los vestidos deben mangas.
- Aberturas del manufacturero en los vestidos/faldas/jumpers deben ser no más alto de 2 pulgadas arriba de la rodilla.
- Todos los vestidos/faldas/jumpers deben ser libre de descoloración o blanqueado del manufacturero.
- Todos los vestidos/faldas/jumpers deben ser libre de agujeros o rompidas.
- Lo largo de la bastilla de todos los vestidos/faldas/jumpers tiene que estar no más alto que 2 pulgadas arriba de la rodilla.
- Ropa interior no debe ser visible a través de vestidos/faldas/jumpers.

Pantalones cortos/Pantalones cortos con faldilla (skorts)

Grados Escolares PK-6:

Pantalones cortos/pantalones cortos con faldilla pueden ser de cualquier color sólido y libre de diseño, con dobladillo, de medida apropiada y la largura debe de estar no más alto de 2 pulgadas arriba de la rodilla. Ropa interior no debe ser visible a través de pantalones cortos/pantalones cortos con faldilla. Se permitirán pantalones cortos/pantalones cortos con faldilla de mezclilla de cualquier color sólido, libre de diseño, de medida apropiada y la largura debe de estar no más alto de 2 pulgadas arriba de la rodilla. Se prohíben pantalones cortos con presillas de martillo o de estilo “carguero”. Bolsillos en los pantalones cortos/pantalones cortos con faldilla(skorts) solamente son aceptables en la cintura. Los estudiantes participaran en actividades de educación física con el vestuario que usan para ir a la escuela.

Grados Escolares 7-12:

No se permiten pantalones cortos/ pantalones cortos con faldilla (skorts).

Cinturones son requeridos para ropa con presillas en los grados 3-12. Los cinturones tienen que estar bien abrochados todo el tiempo.

Camisas de espíritu escolar/D.A.R.E. podrán ser usadas en los días designados por el director de la escuela. Los uniformes de Girl Scout y Boy Scout son apropiados en cualquier tiempo.

Zapatos - Estudiantes deben de usar zapatos que cubran los talones apropiados para la escuela. (Estudiantes que participan en actividades de educación física deben de tener zapatos apropiados.) No se permitirán usar zapatos de patinar. Zapatos con cintas o tiras de velcro deben de estar sujetas con seguridad todo el tiempo.

Sueteres/Sudaderas/Chaquetas Ligeras/Sudaderas con Capuchas

Sueteres/sudaderas/chaquetas ligeras/sudaderas con capuchas de cualquier color pueden ser usadas sobre la camisa estandarizada.

Sueteres/sudaderas/chaquetas ligeras/sudaderas con capuchas deben de ser de medida apropiada y libre de diseños inapropiados que incluyen, pero no se limitan a, los relacionados con muerte, sexo, drogas, alcohol, pandillas o armas. Chaquetas escolares (letter jackets) o chaquetas ligeras con una insignia escolar específicamente apropiados son permisibles.

Abrigos/Chaquetas

Grados Escolares PK-4:

Abrigos o chaquetas usados por los estudiantes se pondrán en un lugar designado por el maestro al llegar a la escuela, y los abrigos/chaquetas permanecerán en esa área mientras que los estudiantes están en el salón.

Grados Escolares 5-12:

Abrigos pueden ser usados por los estudiantes siempre y cuando se guarden en el casillero (locker) o en un área designada al entrar y no sacarlo de ahí hasta el fin del día escolar.

Se aplicarán todas las demás reglas y reglamentos como están definidos en el Código de Conducta Estudiantil, referente al vestuario y arreglo personal.

El director y sub-directores están autorizados a hacer determinaciones cuando se refiere a si una moda, novedad, peinado, joyas o artículo de vestir es considerado inapropiado para ser usado en la escuela o distrae el proceso educacional o la seguridad de la escuela.

Además, los siguientes reglamentos del vestuario y arreglo del estudiante deberán de mantenerse.

1. El cabello debe de estar recogido, limpio, bien acomodado, y no puede tener diseños afeitados.
2. No se puede usar en la escuela ningún tipo de coberturas, gorras o sombreros, (como bandas en la cabeza, pañuelos, etc.) rizadoros o peines de mango largo.
3. Las patillas deben de mantenerse arregladas y no deben de extenderse ni ensancharse más abajo del nivel de la oreja.
4. Símbolos y/o estilos los cuales se identifiquen con membrecía o representación de pandillas no se permitirán. Una lista de símbolos y/o estilos prohibidos estará puesta en la oficina del director enseguida del Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes son responsables de revisar la lista para que sepan cuales son los símbolos y/o estilos de vestir que son prohibidos.
5. Están prohibidos los bigotes y barbas, y la cara deberá de estar bien afeitada.
6. Camisas y blusas deben de estar abotonadas hasta el botón anterior al cuello.
7. Están prohibidas blusas sin espalda, camisas o blusas muy escotadas. Blusas de tubo o camisetas usadas como ropa exterior también están prohibidas. No se debe exponer el diafragma cuando el estudiante ejecuta las actividades normales de un día escolar (al agacharse, estirarse, etc.)
8. Artículos de ropa, prendas de vestir, maquillaje y accesorios con decoraciones impropios o anuncios, están prohibidos. Esto incluye, pero no está limitado a, cualquier artículo que representa lo oculto, afiliación de pandilla, muerte, suicidio, violencia, drogas o alcohol.
9. Estudiantes en planteles de escuela primaria no pueden usar cualquier tipo de cosméticos, incluyendo pero no se limita a, la pintura para las pestañas y uñas artificiales (postizas). Pintura para las uñas es aceptable.
10. Se prohíben las prendas de vestir reveladoras o muy apretadas. Se debe de usar ropa interior apropiada y/o usar ropa interior.
11. Pantalones y pantalones cortos no deberán de usarse de ninguna forma que refleje afiliación de pandilla o escondite de contrabando.
12. Camisas y blusas deberán de ser de medida apropiada y no se podrán usar si de alguna manera reflejan afiliación a pandilla o escondite de contrabando. (Vea la lista fijada en la oficina principal de la escuela para el vestuario afiliado de pandillas).
13. Lentes de contacto con figuras son prohibidos.

ARETES/ARETES EN CUERPO

No se les permitirá a los hombres que usen aretes de ninguna clase. No se les permitirá a los estudiantes usar aretes en formas no tradicionales (nariz, labio, etc.). No se les dejará a los estudiantes usar medidores u otros artículos para expandir el lóbulo de la oreja. No son permitidas pinzas, pegaduras, y/o otros artículos designados para prevenir que el área del agujero se cierre. Estudiantes de primaria no pueden usar más de dos aretes en cada oreja. Aretes más grandes de una 1" pulgada de diámetro o largo son prohibidos para estudiantes de primaria.

TATUAJES

Todo tatuaje debe ser apropiadamente cubierto.

TARJETAS DE IDENTIFICACION	Las tarjetas de identificación estudiantiles son requeridas en las escuelas preparatorias, y podrían ser requeridas por escuelas secundarias. Si la tarjeta de identificación es perdida, robada, destrozada, o es deformada, el estudiante tendrá que reponerla a su costo. El director especificará cuando y como se tendrá que usar la tarjeta de identificación.
VIOLACIONES	Cuando la vestimenta o arreglo personal de un estudiante viole las reglas proporcionadas adjunto, el director pedirá al estudiante que corrija su manera de vestir o su arreglo personal y puede tomar medidas disciplinarias apropiadas. Si el problema no es corregido, el estudiante puede ser asignado a ser suspendido del salón de clases por el resto del día o hasta que el problema sea corregido. Ofensas repetidas del vestuario podrían resultar en acciones disciplinarias graves.
EXCEPCIONES MEDICAS	El director, superintendente asociado de desarrollo de escuelas o superintendente pueden hacer una excepción a cualquiera de las provisiones anteriores si el estudiante tiene una condición física o médica afectará su salud si observa estas reglas.
INTERPRETACION DE LO QUE ES APROPIADO	El director y sub-directores están autorizados a hacer determinaciones cuando se refiere a si una moda, novedad, peinado, joyas o artículo de vestir es considerado inapropiado para ser usado en la escuela o distrae el proceso educacional o la seguridad de la escuela.
ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES	El director y el patrocinador, entrenador u otra persona encargada de una actividad extracurricular puede regular el vestuario y arreglo personal del estudiante que participe o asiste a una actividad.
CENTRO DE GUIANZA	Los estudiantes asignados al Centro de Guianza tienen que seguir la póliza del código de vestuario de todo el distrito como esta designado por el Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Pasadena.

Bolsa de Libros, Mochilas y Monederos

Bolsa de libros y mochilas pueden ser prohibidas en cualquier escuela preparatoria bajo la autoridad del director de la escuela. El director de la escuela puede permitir bolsa de libros o mochilas claras, transparentes o de red siempre y cuando se guarden en el casillero del estudiante inmediatamente al llegar y no se saquen hasta el final del día escolar. El director puede requerir solamente mochilas claras o transparentes. Las bolsas de 8" x 10", carteras o maletines son prohibidos. No se deberán de usar bolsas como mochilas.

Se les permitirá a los estudiantes de escuelas primarias que lleven mochilas y bolsas para los libros a la escuela. El director puede requerir mochilas claras, transparentes o de red solamente.